REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Marzo de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 542/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letras e) y l), sobre la función municipal del desarrollo y recreación y actividades de interés común; Memorando Nº 255/13, de fecha 05 de Marzo de 2013, con el cual solicita la aprobación de la actividad "Simultaneo de Ajedrez Alto Hospicio 2013"y fondo a rendir para la misma, del departamento de Deportes y Cultura.

DECRETO:

1.- Autorízase la realización de la Actividad Municipal denominada **Simultaneo de Ajedrez, alto Hospicio 2013**, a realizarse el día 16 de Marzo, a las 10:00 hrs. en el sector de la Plaza de Armas de alto Hospicio.

2.-Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9º EMS, por la suma de $180.000.- (ciento ochenta mil pesos), necesarios para el pago de árbitros, compra de premios, colaciones y otros gastos necesarios para la realización de dicha actividad.

3.- Encárguese a la Administración Municipal en conjunto con el Departamento de Deportes y Cultura, la organización para la realización de dicha actividade, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.-Impútense los gastos que deriven de este Decreto con cargo a la cuenta Nº **114.03.01,** del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/fer
Distribución:
Adm. Municipal
Adm. y Finanzas
Dideco
Deporte y Cultura
Control

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

D.A.
542.
08.03.13.

MEMORANDUM Nº 255/13

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
05 MAR 2013
9:29 HRS.
DIRECCIÓN JURÍDICA

A : DIRECTOR DE JURIDICO

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 05 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de las actividades deportivas municipales, solicito a Ud. tenga a bien decretar el "Simultaneo de Ajedrez, Alto Hospicio 2013" a realizarse el 16 de marzo a las 10:00 hrs. en la Plaza de Armas.

Para dicha actividad se solicita gestione un fondo a rendir por $180.000.- (ciento ochenta mil pesos) necesarios para pagos de Arbitro, premios, colaciones y otros gastos necesarios.

Se indica imputar el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01.

Se adjunta Memo N° 240/13 con V°B° del Sr. Alcalde.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

Folio

OZP/rro.

MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM Nº 240/13

A : SR. ALCALDE

DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Lunes 04 de Marzo de 2013

Junto con saludar, en el marco de las actividades deportivas municipales, solicito a Ud. V°B° necesario para ejecutar el "Simultaneo de Ajedrez, Alto Hospicio 2013" a realizarse el 16 de marzo a las 10:00 hrs. en la Plaza de Armas.

Para dicha actividad se contempla un fondo a rendir por $180.000.- (ciento ochenta mil pesos) necesarios para pagos de Arbitro, premios, colaciones y otros gastos necesarios.

Se indica imputar el gasto a la cuenta municipal N° 114.03.01.

Muy atte.

MUNICIPALIDAD DEPTO. DE DEPORTES ALTO HOSPICIO

OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

V°B°

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO ALCALDE ALCALDIA

OZP/rro.